Latacunga 5 de agosto del 2015

Señor

Cristian Santiago Salazar Guanoluisa

Presente.-

De mi Consideración:

Por el presente me permito comunicarle que la primera Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía: TRANSPORTE PESADO CORALINEXPRESS constituida legalmente ante la Dra. Diana Palma Pacheco, Notaria Segunda del cantón Latacunga, el 5 de agosto del 2015; con domicilio en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi. Junta General Ordinaria realizada el 5 de agosto del 2015. Resolvió nombrarle GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, por un periodo de Dos Años, de conformidad a lo estipulado en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Interno de la Compañía y que habla sobre los Derechos y Obligaciones del Gerente General. En caso de su ausencia la representación la tendrá el Presidente. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente

ANITA DE LESUS GUANOLUISA PALLO

PRESIDENTE

CRISTIAN SANTIAGO SALAZAR GUANOLUISA, hoy 5 de agosto del 2015, las quince horas.- Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, hecho por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía TRANSPORTE PESADO CORALINEXPRESS S.A., en favor de mi persona; en tal virtud por mi honor prometo desempeñar fiel v legalmente el cargo encomendado, cumpliendo y haciendo cumplir la Ley de Compañías, su Reglamento General y el Estatuto Interno.

Ate amente

CRISTIAN SANTIAGO SALAZAR GUANOLUISA

Razón.- Con fecha 5 de agosto del 2015, a las quince horas notifiqué al señor GERENTE GENERAL con su nombramiento, para los efectos legales pertinentes.

TADE LESUS GUANOLUISA PALLO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPALI INMOBILIARIA Y MERCANTIN

> Carlos Alberto Jafarhillo REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

PRESIDENTE

CIA. TRANSPORTE PESADE CORALINEXPRESS S.A. LATACUNGA - ECUADOR TELF.: 0998 381 146

CERTIFICO: Oue en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Mencambila fojas -785 VTA bajo la partida No. – 490

Latacunga, a 13. de Pleas Del 20.5

REGISTRADOR